

**RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA, PUBLICADA EN LA RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTO DOCENTE EN EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO DE MÁLAGA PARA EL CURSO 2020/2021.**

Conforme a lo establecido en la mencionada Resolución de 28 de agosto de 2020, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

1. Publicar el Anexo I con la relación provisional de admitidos en el puesto “Orientador/a especialista en alumnado con trastornos graves de conducta (TGC) en el Equipo de Orientación Especializado”, ordenados por puntuación.
2. Publicar en Anexo II con la relación provisional de excluidos en el puesto “Orientador/a especialista en alumnado con trastornos graves de conducta (TGC) en el Equipo de Orientación Especializado”, indicando el motivo de exclusión.
3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios de esta Delegación Territorial y en el portal web de la misma.
4. Se podrá interponer en el plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen dirigidas a la Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga. **Las alegaciones se presentarán preferentemente en el registro telemático de la Junta de Andalucía por el enlace web facilitado en dicha publicación** y adjuntando a la misma la documentación que se estime oportuna, conforme a lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.  
Si se optase por la presentación de la solicitud ante un registro físico, serán formuladas según el modelo que como Anexo III se publica con esta resolución y se presentarán en el registro de esta Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se presenten a través de un registro distinto al de la Delegación Territorial de Málaga deberán adelantar copia sellada al correo electrónico [alegacionesRRHH\\_dpma.ced@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionesRRHH_dpma.ced@juntadeandalucia.es).

**LA DELEGADA TERRITORIAL**

**D.ª Mercedes García Paine**



Página 1/1

Avda. de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA  
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	17/09/2020 13:30:15	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eS3Y4U7T4QPPLVVQ65SAC5A9VW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

